

DR. REGISTRADOR MERCANTIL DE LIMA.

Número:

KX: 42739

M:

ARCHIVO

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION PARCIAL DEL ESTATUTO QUE OTORGA: "BANCO DEL NUEVO MUNDO S.A.E.M.A." ABR. 2009

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA FOTOCOPIADO PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES

Dobino Impu

EN LA CIUDAD DE LIMA, Distrito de Miraflores, a los cinco (05) días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y nueve (1999), ante mí; JAVIER ASPAUZA GAMARRA, NOTARIO ABOGADO DE ESTA CAPITAL, comparece: SR. VITALY FRANCO VARON, identificado con: Libreta Electoral No. 06541038, sufragante. Libreta Militar No. 480693. quien manifestó ser: de nacionalidad peruana. de estado civil: casado. de profesión u ocupación: Industrial. con domicilio en Av. Paseo de la República No. 3033 San Isidro. Quien manifiesta proceder en nombre y representación del "BANCO DEL NUEVO MUNDO S.A.E.M.A.", inscrita en la Ficha No. 90129 del Libro de Sociedades del Registro Mercantil de Lima, debidamente facultado según comprobante que se inserta. El compareciente es inteligente en el idioma castellano, quien se obliga con capacidad, libertad y conocimiento suficiente de conformidad con el examen que le he efectuado de lo que doy fe y me entrega una minuta debidamente firmada y autorizada por letrado, la misma que archivo en su legajo respectivo bajo el número de orden correspondiente y cuyo tenor literal es como sigue": MINUTA: SEÑOR NOTARIO: DR. JAVIER ASPAUZA GAMARRA.

S/M/99

Handwritten annotations and signatures including '90129' and '42739'.

Se le pide a usted extender en su Registro de Escrituras Pùblicas, una de AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION PARCIAL DEL ESTATUTO, que otorga al "BANCO DEL NUEVO MUNDO S.A.E.M.A.", con RUC No. 10816653 y con domicilio legal en Av. Paseo de la República No. 6033, San Isidro, Lima; una sociedad anònima inscrita en la Ficha 90129 del Registro Mercantil de Lima, que procede debidamente representada por el señor VITALY FRANCO VARON, facultado al efecto segùn comprobante que se servirá usted insertar; en los términos de las cláusulas siguientes: = = = = =

P R I M E R A: = = = = =

La Junta Obligatoria Anual de Accionistas del BANCO DEL NUEVO MUNDO S.A.E.M.A., en sesión celebrada con fecha 23 de Febrero de 1999, acordó aumentar el capital social en la suma de S/. 17'632,000.00 (DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL Y 00/100 NUEVDS SOLES) por concepto de capitalización de utilidades y reexpresión de capital, en los términos que constan en el Acta de dicha Junta, la cual usted señor Notario, se servirá insertar al presente documento. = = = = =

23
29
99

En consecuencia, se aprobó por unanimidad aumentar el capital social en la suma de S/. 17'632,000.00 (DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL Y 00/100 NUEVDS SOLES), es decir, elevarlo de S/. 100'000,000.00 (CIEN MILLONES Y 00/100 NUEVDS SOLES) a la suma de S/. 117'632,000.00 (CIENTO DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL Y 00/100 NUEVDS SOLES), así mismo, se acordó modificar el artículo Quinto del estatuto, facultándose a quien suscribe para firmar la minuta y otorgar la Escritura Pública correspondiente. = = = = =

S E G U N D A: = = = = =

En cumplimiento del encargo que me fuera conferido, yo, VITALY FRANCO VARON, en nombre y representación del BANCO DEL NUEVO MUNDO S.A.E.M.A., declaro aumentado el capital social a la suma de S/. 17'632,000.00 (CIENTO DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL Y 00/100 NUEVDS SOLES) y he modificado el Artículo Quinto de

REGISTRARIX SEDE LIMA
FOTOCOPIADO
14 ABR. 2009
PERSONAS
JURIDICAS Y NATURALES

Partes

términos y condiciones que aparecen en el acta de dicha Junta que se inserta. = = = = =

En consecuencia, el Artículo Quinto del Estatuto queda redactado en los términos siguientes: = = =

ARTICULO QUINTO: El capital social es de S/. 117'632,000.00 representado por 117,632 acciones nominativas de un valor nominal de S/. 1,000.00 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas". =

T E R C E R A: = = = = =
Se deja constancia igualmente que el aumento de capital a que se contrae el presente instrumento no está afecto a impuesto alguno. = = = = =

C U A R T A: = = = = =
De conformidad con lo dispuesto por el D.S. No. 198-80-EFC, se deja constancia que el aumento de capital a que se contrae el presente instrumento es por los conceptos siguientes: = = = = =

a) Por reexpresión de capital S/. 6'500,000.00 realizado de acuerdo a lo previsto por el Decreto Legislativo 627 y normas complementarias, concepto no afecto a impuesto de acuerdo a lo previsto en el inc. b) del artículo 25, de la Ley del Impuesto a la Renta. = = = = =

b) Por capitalización de utilidades S/. 11'132,000.00 realizado de acuerdo a lo previsto por el Decreto Legislativo 627 y normas complementarias, concepto no afecto al impuesto de acuerdo a lo previsto en el inc. a) del artículo 25 de la Ley del Impuesto a la Renta. = = = = =

Q U I N T A: = = = = =
Se deja constancia igualmente que de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley No. 26702 "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros", el acto jurídico a que se contrae el presente documento no requiere autorización de la Superintendencia de Banca y Seguros. = = = = =

Agregue usted señor Notario, las cláusulas de ley y eleve a Escritura Pública la presente minuta; cuidando de insertar el acta de la Junta General

SONA REGISTRAL DE DEBE LIBA
FOTOCOPIADO
14 ABR. 2009
PERSONAS
JURIDICAS Y NATURALES

Extraordinaria de Accionistas referida en el cuerpo de la misma, y demás insertos que pueda corresponder de acuerdo a ley, y **ARCHIVO** partes al Registro Mercantil de Lima para su inscripción. = = = = =
 San Isidro, 01 de Marzo de 1999. = = = = =
 A continuación: una firma ilegible. = = = = =
 Un sello que dice: Luis Humberto Matos A. Abogado, Reg. C.A.L. No. 17189; una firma ilegible. = = = = =
INSERTO: COMPROBANTE. = = = = =

Javier Aspauza Gamarra, Notario Abogado de esta Capital, Certifico: que he tenido a la vista el Libro denominado: "Actas de Junta General de Accionistas No. 2" de la razón social "BANCO DEL NUEVO MUNDO S.A.E.M.A.", debidamente legalizado con fecha 19 de Mayo de 1997, por ante el suscrito Notario de Lima, Dr. Javier Aspauza Gamarra, registrado bajo el número: 13,101-97 y en el que he constatado que de fojas 02 a fojas 34 se encuentra transcrita el acta cuyo tenor en sus partes pertinentes es como sigue: = = = = =

- JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS.** = = = = =
 En Lima, siendo las 17:00 horas del día 23 del mes de Febrero de 1999, se reunieron en el domicilio de la sociedad los siguientes accionistas: = = = = =
- Señores Corporación XXI Ltda., titular de 52,000 acciones, debidamente representada por el señor Jacques Levy Calvo; = = = = =
 - Señores Strategic Finance Corporation, titular de 15,000 acciones, debidamente representada por el señor Vilaly Franco Varón; = = = = =
 - Señor Jacques Franco Sarfaty, titular de 6,324 acciones, quien participa por su propio derecho; = = = = =
 - Señor Vitaly Franco Varón, titular de 6,324 acciones, quien participa por su propio derecho; = = = = =
 - Señores Pragati Investment Inc., titular de 10,000 acciones, debidamente representada por el señor Herbert Herschkowicz Grosman; = = = = =
 - Señores Akis S.A., titular de 10,000 acciones, debidamente representada por el señor Felipe Bertorini Guibert; y = = = = =
 - Señor Felipe Bertorini Guibert de 352

23
 2
 99

ZONA REGISTRAL N° 19 - SEDE LIMA
FOTOCOPIADO
 14 ABR. 2009
 PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES

acciones, que participa por su propio derecho. = = =
Asistió además el Director Gerente General señor
Juan Chau Elías. = = = = =

Comprobada la asistencia, por su propio derecho y
por medio de apoderado, de accionistas propietarios
de acciones representativas del 100% del capital
social, y teniendo en cuenta que se había convocado
mediante avisos publicados en el Diario Oficial "El
Peruano" y el Diario "El Comercio", en la forma y
con la anticipación que señala la ley y el Estatuto,
se declaró abierta la sesión y validamente
constituida la Junta bajo la Presidencia del señor
Jacques Levy Calvo, actuando como Secretario el
señor Juan Chau Elías. = = = = =

El señor Presidente informó que, conforme se había
anunciado, el objeto de la Junta era presentar la
Memoria Anual del Ejercicio 1998, los Resultados
económicos del Ejercicio anterior expresados en los
Estados Financieros del Ejercicio 1998. Elección de
los miembros del Directorio para el período 1999 y
la determinación de su remuneración, Aumento de
Capital por reexpresión, capitalización de
utilidades y modificación del artículo quinto del
Estatuto Social, designación de Auditores Externos,
delegación en el Directorio de la facultad de
capitalizar utilidades (art. 1879 de la Ley General
del Sistema Financiero). = = = = =

En continuación se pasó a tratar lo siguiente: = = = = =
.....) = = = = =

AUMENTO DEL CAPITAL. = = = = =

El señor Presidente informó que conforme aparece el
balance ajustado, el ajuste por reexpresión de
capital al 31 de Diciembre de 1998 ascendía a la
suma de S/. 6'500,000.00 y las utilidades del
Ejercicio suman S/. 12'505,370.27, de las que se
restan S/. 1'373,370.27 para reserva legal.
Considerando lo expuesto, propone a la Junta se
capitalice las utilidades de libre disponibilidad. =
Después de un breve intercambio de opiniones se
 acordó por unanimidad aumentar el capital social en
 suma de S/. 17'632,000.00 por los conceptos

ARCHIVO
DE
ACTOS

ZONA REGISTRAL N° 11 - SEDE LIMA
FOTOCOPIADO
14 ABR. 2009
PERSONAS
JURIDICAS Y NATURALES

siguientes: = = = = =
a) S/. 6'500,000.00 por reexpresión del capital que aparece del balance conforme a lo expuesto en la presente acta; y = = = = =

b) S/. 11'132,000.00 por Capitalización de Utilidades de libre disponibilidad. = = = = =
Como consecuencia del acuerdo adoptado, se aprobó igualmente por unanimidad modificar el artículo quinto del Estatuto, el mismo que queda redactado en los términos siguientes: = = = = =

ARTICULO QUINTO: = = = = =

El capital social es de S/. 117'632,000.00, representado por 117,632 acciones nominativas de un valor nominal de S/. 1,000 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas". = = = = =

Seguidamente se acordó por unanimidad facultar a los señores Jacques Levy Calvo y/o Vitaly Franco Varón para que indistintamente cualesquiera de ellos firmen la minuta y otorguen la Escritura Pública correspondiente. = = = = =

Finalmente se acordó por unanimidad distribuir las acciones representativas del aumento de capital materia de la Junta en la proporción que corresponde de acuerdo a ley, y de acuerdo al detalle siguiente:

- A los señores Corporación XXI Ltda., 9,169 acciones que sumadas a las 52,000 acciones que son de su propiedad hacen un total de 61,169 acciones. =

- A los señores Strategic Finance Corporation, 2,645 acciones que sumadas a las 15,000 acciones que son de su propiedad hacen un total de 17,645 acciones. =

- Al señor Jacques Franco Sarfaty, 1,115 acciones que sumadas a las 6,324 acciones que son de su propiedad hacen un total de 7,439 acciones. = = = = =

- A los señores Pragati Investment Inc. 1,763 acciones que sumadas a las 10,000 acciones que son de su propiedad hacen un total de 11,763 acciones. =

- A los señores Akis S.A. 1,763 acciones que sumadas a las 10,000 acciones que son de su propiedad hacen un total de 11,763 acciones. = = = = =

- Al señor Felipe Bertorini Guibert, 62 acciones que sumadas a las 352 acciones que son de su propiedad

ARCHIVO
DE
ACTOS

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
FOTOCOPIADO
14 ABR. 2009
PERSONAS
JURIDICAS Y NATURALES

Partes

Publicidad

hacen un total de 414 acciones. = = = = =

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 18:30 horas, luego que fue redactada, leída y aprobada por unanimidad la presente acta. = = = = =

A continuación siguen: nueve firmas ilegibles. = = = = =
ES CONFORME: = = = = =

Con las partes pertinentes del acta de su referencia y a la que me remito en caso necesario.- Y a solicitud de parte interesada expido la presente Copia Certificada, la misma que sello y firmo en la ciudad de Lima, a los cinco días del mes de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Nueve.- Sigue un sello notarial. = = = = =

OTRO INSERTO: CERTIFICACION CONTABLE. = = = = =
CERTIFICADO. = = = = =

Por medio del presente se certifica que el Banco del Nuevo Mundo S.A.E.M.A., con un capital de S/. 100'000,000.00, ha acordado por Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de fecha 23 Febrero 99, aumentar el capital social en la suma de S/. 17'632,000.00 siendo el nuevo capital S/. 117'632,000.00. = = = = =

Según el detalle adjunto: = = = = =
Anterior Capital: = = = = = S/. 100'000,000.00. =
Aumento de Capital: = = = = = 17'632,000.00. =

Por reexpresión de capital: = = = = =
S/. 6'500,000.00. = = = = =

Por capitalización de Utilidades: = = = = =
S/. 11'132,000.00. = = = = =

Nuevo Capital: = = = = = S/. 117'632,000.00. =

Los mismos que se detallan en el Libro Diario, el cual se lleva en forma computarizada. = = = = =
Lima, 03 de Marzo de 1999. = = = = =

Edgar Choque De La Cruz; Contador General Matrícula No. 11870: una firma ilegible. = = = = =

CERTIFICACION: = = = = =
DAVIER ASPAUZA GAMARRA, NOTARIO ABOGADO

CAPITAL, CERTIFICO: Que he tenido a la vista el

ARCHIVO DE TITULOS

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
FOTOCOPIADO
14 ABR. 2009
PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES

original de los avisos de Convocatoria, de la razón social: BANCO DEL NUEVO MUNDO S.A.E.M.A. de fecha 11 de Febrero de 1999, publicados en el Periódico Oficial EL PERUANO a fojas D-23, y en el diario EL COMERCIO, a fojas b10, respectivamente, cuyo tenor literal es como sigue:=====

RECEIBO
TITULOS

AVISO.===== BANCO DEL NUEVO MUNDO S.A.E.M.A. RUC No. 10816653.=====

JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS.=====

Por acuerdo del Directorio, se convoca a los señores accionistas del BANCO DEL NUEVO MUNDO S.A.E.M.A. a Junta Obligatoria Anual de Accionistas, a celebrarse el día martes 23 de Febrero de 1999, a las 5:00 p.m. en el local social del Banco sito en Paseo de la República No. 3033, San Isidro, en primera convocatoria; y el día viernes 26 de febrero de 1999, a la misma hora, en segunda convocatoria.=====

Constituyen objeto de la Junta lo siguiente:===== 1.- Aprobación de la Memoria y los Resultados económicos del ejercicio expresados en los Estados Financieros del ejercicio 1998.=====

2.- Propuesta de aplicación de utilidades.=====

3.- Elección de Directorio - Retribución del Directorio.=====

4.- Designación de Auditores Externos.=====

5.- Aumento de Capital.=====

6.- Modificación del artículo 5to. del Estatuto Social.=====

7.- Delegación en el Directorio de la facultad contenida en el artículo 187 de la "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros". San Isidro, febrero de 1999.=====

EL DIRECTORIO.=====

AVISO.===== BANCO DEL NUEVO MUNDO S.A.E.M.A. RUC No. 10816653.=====

JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS.=====

Por acuerdo del Directorio, se convoca a los señores accionistas del BANCO DEL NUEVO MUNDO S.A.E.M.A. a Junta Obligatoria Anual de Accionistas, a celebrarse el día martes 23 de Febrero de 1999, a las 5:00 p.m.

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
FOTOCOPIADO
14 ABR. 2009
PERSONAS
JURIDICAS Y NATURALES

en el local social del Banco sito en Paseo de la República No. 3033, San Isidro, en primera convocatoria; y el día viernes 19 de febrero de 1999, a la misma hora, en segunda convocatoria. = = =
Constituyen objeto de la Junta lo siguiente: = = =

- 1.- Aprobación de la Memoria y los Resultados económicos del ejercicio expresados en los Estados Financieros del ejercicio 1998. = = = = =
- 2.- Propuesta de aplicación de utilidades. = = = = =
- 3.- Elección de Directorio - Retribución del Directorio. = = = = =
- 4.- Designación de Auditores Externos. = = = = =
- 5.- Aumento de Capital. = = = = =
- 6.- Modificación del artículo 5to. del Estatuto Social. = = = = =
- 7.- Delegación en el Directorio de la facultad contenida en el artículo 187 de la "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros". San Isidro, febrero de 1999. = = = = =

EL DIRECTORIO. = = = = =
ES CONFORME: = = = = =

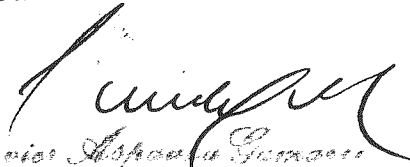
Con los avisos de su referencia a la que me remito en caso necesario. Y a solicitud de parte interesada expido la presente certificación la cual sello y firmo en la ciudad de Lima, a los 05 días del mes de Marzo de 1999. = = = = =

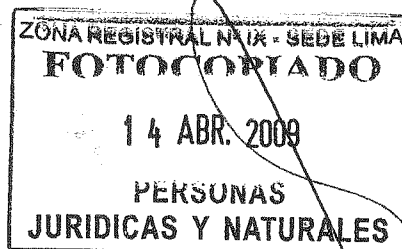
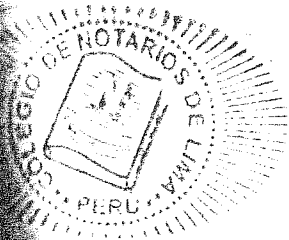
C O N C L U S I O N: = = = = =
Formalizado el instrumento, instruí al otorgante de su objeto y contenido, lectura que le hice, dejando constancia que el compareciente procede con capacidad, libertad y conocimiento suficiente para contratar conforme al examen que le he efectuado, conforme lo disponen los artículos de la Ley del Notariado, el mismo que firma ante mí, doy fe. = = =
La presente Escritura Pública se inicia en la foja con número de serie B: 1106952 y termina en la foja con número de serie B: 1106965. = = = = =
Habiéndose concluido el proceso de firmas ante mí con fecha: cinco de Marzo de Mil Novecientos Noventa y nueve (05-03-1999), después de lo cual firmo el

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
FOTOCOPIADO
14 ABR. 2009
PERSONAS
JURIDICAS Y NATURALES

Partes

Notario la presente; doy fe. = = = = =
Firmado: pp. Vitaly Franco Varón, ante mi Javier
Aspauza Gamarra, Notario de Lima - Abogado. = = = = =
Es Copia de la Escritura Pública que corre en mi
Registro, de fojas: 9,452 a fojas 9,455; y a
solicitud de parte interesada, expido el presente,
de acuerdo a Ley, el mismo que rubrico, sello, signo
y firmo en: Lima, 05 de Marzo de 1999.


Javier Aspauza Gamarra
NOTARIO - ABOGADO



ANOTACION DE INSCRIPCION

REGISTRAL DE
CALLAO
LIMA

ARCHIVO
DE
TITULOS

TITULO N° 00038679

DEL 09/03/1999

Registrado el **AUMENTO DE CAPITAL DE SOCIEDAD ANONIMA** en la Partida
N° **02006790** del Registro de **PERSONAS JURIDICAS**. Derechos S/. 2,800.00.
Recibo N° 00010912. Lima, 24/03/1999.

CARLOS ANTONIO MAS AVALO
REGISTRADOR PUBLICO

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
FOTOCOPIA
14 ABR. 2009
PERSONAS
JURIDICAS Y NATURALES

[Handwritten Signature]
DEL PILAR PALOMINO DIAZ
ABOGADO CERTIFICADOR
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA